

Solicitud de información

MSA_COL-VEN_2024_079 SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO

Fecha de publicación: 20/12/2024

Fecha límite para responder: 27/12/2024

Se recomienda encarecidamente a los proveedores de servicios interesados que lean todo el documento de solicitud de información antes de enviar sus respuestas.

Comité Internacional de Rescate

El Comité Internacional de Rescate, IRC, es una organización humanitaria sin ánimo de lucro que proporciona ayuda, rehabilitación, protección, servicios de reasentamiento y defensa a refugiados, desplazados y víctimas de la opresión y de conflictos violentos.

Solicitud de información

Objetivo

Invitación para participar en el proceso de solicitud de información de los servicios para **EXÁMENES DE LABORATORIO** Colombia.

Alcance del trabajo - Requisitos técnicos

Los proveedores deberán presentar la siguiente documentación

- Cámara de Comercio
- RUT
- P16 - Conflicto de Intereses (**adjunto**)
- Formulario de Información de Proveedor (**adjunto**)
- Perfil de la empresa
- Cédula de Ciudadanía del representante legal
- Certificación Bancaria
- Cotización del listado de servicios de Exámenes Médicos que encontrara al final de la presente RFI.

Presentación de RFI

Los proveedores que deseen participar en el Proceso RFI deben enviar la información requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: suministros.irc@rescue.org **antes de la Fecha: 27/12/2024 a las 12:00 pm**

Nota:

Esta RFI no constituye una licitación en esta etapa; IRC está buscando información sobre su negocio para la evaluación interna y para apoyar en la construcción de nuestra documentación de licitación.

Su respuesta a esta expresión de interés no garantiza automáticamente que usted será seleccionado para participar en una licitación o ser seleccionado para cualquier contratación con IRC.



ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El Comité Internacional de Rescate (IRC) responde a las crisis humanitarias más graves del mundo, apoyando a las personas cuyas vidas y medios de vida han sido devastados por conflictos y desastres. Fundado en 1933 a instancias de Albert Einstein, el IRC trabaja con aquellos obligados a huir de la guerra y la violencia, así como con las comunidades que los acogen, y también con quienes permanecen en sus hogares. Actualmente, el IRC opera en más de 40 países y 22 ciudades de EE. UU., devolviendo seguridad, dignidad y esperanza a millones de personas desarraigadas que luchan por sobrevivir.

El Comité Internacional de Rescate (IRC) ha establecido un centro de salud para brindar atención de emergencia a migrantes en respuesta a los flujos migratorios en la región. Este centro se enfoca en proporcionar servicios esenciales de salud sexual y reproductiva y cuidado prenatal. A través de esta atención, el IRC busca satisfacer las necesidades urgentes de salud y apoyar a los migrantes en su tránsito, promoviendo su bienestar y seguridad en condiciones de alta vulnerabilidad.

Este documento establece los términos de referencia para la contratación de servicios de apoyo diagnóstico y exámenes médicos que complementen los servicios directos de atención prenatal y salud sexual y reproductiva, que actualmente desarrollamos en el Área Metropolitana de San José de Cúcuta-Norte de Santander e Ipiales-Nariño. Estos servicios están dirigidos a población migrante, retornados y víctimas del conflicto armado.

Periodo de desempeño

Se cubriría el periodo de enero de 2025 a mayo 2026.

Lugar de desempeño

Se desea recibir los servicios en puntos de atención del contratista ubicados en: área metropolitana de:

- Cúcuta- Norte de Santander, preferiblemente en el Barrio Caobos.
- Ipiales- Nariño

El proponente ganador puede considerar aperturas de nuevos puntos de atención para ampliar sus servicios en el marco de esta licitación.

Requisitos de Trabajo

El contratista deberá:

- Establecer un flujo de atención en acuerdo con el IRC, para la atención de todas las personas remitidas por el contratante.
- Brindar los servicios contratados garantizando tiempos de espera óptimos, en asignación de citas, en atención de personas in situ y en entrega de resultados.
- Brindar los servicios contratados garantizando una atención de calidad:
 - Atención centrada en la persona: En IRC no toleramos la xenofobia ni ningún tipo de discriminación.



- Procesos de calidad acorde a los exigidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Departamental de Salud: Precisión técnica durante la atención con evidencia en los resultados escritos de los servicios recibidos.
- Entregar los detalles de facturación y la facturación de todos los servicios entregados de acuerdo con los ciclos propuestos por el IRC.

Se espera que el contratista cuente con sus propios puntos de atención en la zona mencionada, así como los profesionales, los equipos y los insumos necesarios para desarrollar su labor.

El contratista deberá estar:

- Acreditado ante el Estado como prestador de servicios de salud, contar con toda la documentación necesaria y suficiente que dé cuenta de esto y poseer la capacidad técnica para desarrollar la labor.
- Ajustar sus procesos y procedimientos a los establecidos por el IRC en temas financieros, administrativos y técnicos.

La población con la que trabaja el IRC es población colombiana y migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, lo que la hace especialmente vulnerable. La organización hará todos los esfuerzos necesarios para brindar una atención centrada en las personas y sin ningún tipo de discriminación o maltrato.

El contrato no puede cederse ni tercerizarse.

Horarios/Metas

Los horarios de atención a nuestros usuarios deberán ajustarse a los horarios de trabajo del IRC. Podrá haber excepciones, pero deberán ser acordadas previamente entre las partes.

Criterios de aceptación

- Flujo de atención de personas, tal y como sea acordado.
- Tiempos óptimos de atención a las personas (asignación de citas, consultas in situ y entrega de resultados), tal y como sea acordado.
- Atención centrada en la persona durante todo el ciclo de atención.
- Suficiencia técnica/profesional, así como calidad de los servicios recibidos, de acuerdo con los lineamientos entregados por la OMS, el Ministerio de Salud y el Instituto Departamental de Salud.
- Claridad y precisión técnica en los resultados escritos de los servicios recibidos.

Otros requisitos

Cualquier requisito especial, como los requisitos de seguridad (personal con autorización de seguridad y qué nivel, credenciales, etc.) se deben describir en esta sección. También debe haber una descripción de las restricciones / requisitos.

Descripción	Presentación	Precio unitario antes de IVA (en Pesos Colombianos)
ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	
ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	
AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	
ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	
BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL- RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	
BILIRRUBINAS TOTAL	SERVICIO	
BILIRRUBINAS DIFERENCIADAS	SERVICIO	
CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	
COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD	SERVICIO	
COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	
COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	
COOMBS INDIRECTO CUALITATIVA	SERVICIO	
COOMBS INDIRECTO CUANTITATIVO	SERVICIO	
COPROLOGICO	SERVICIO	
COPROLOGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	
CREATININA EN SANGRE	SERVICIO	
CREATININA EN ORINA	SERVICIO	
DENGUE ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	
DETECCIÓN VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PRUEBAS DE ADN	SERVICIO	
ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SERVICIO	
EXAMEN DIRECTO DE LEISHMANIA	SERVICIO	
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	
FROTIS VAGINAL	SERVICIO	
FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	
FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	
GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA CADA UNA	SERVICIO	
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	
GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	
GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	
GONADOTROPINA CORIÓICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	
HEMATOCRITO	SERVICIO	
HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	
HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SERVICIO	
HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	
HEMOPARÁSITOS	SERVICIO	
HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs] PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	SERVICIO	
HEPATITIS B: Ac. Core Total (Ac. HBc Totales)	SERVICIO	
HEPATITIS B: Ac. contra el Ag. de Sup (Anti-AgHBs)	SERVICIO	
HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
HERPES II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
HERPES SIMPLEX I y II IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	
HIERRO TOTAL	SERVICIO	

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES- TSH	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4	SERVICIO	
SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SERVICIO	
INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL]	SERVICIO	
MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS	SERVICIO	
SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CULTIVO	SERVICIO	
MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	
MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	SERVICIO	
NITROGENO UREICO	SERVICIO	
PLASMODIUM ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
PLASMODIUM SPP ANTÍGENO MAUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	
PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	
RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	
RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	
SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	SERVICIO	
SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	
SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	
SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR	SERVICIO	
SIFILIS (PRUEBA RÁPIDA)	SERVICIO	
TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	
TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	SERVICIO	
ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN TEJIDO CITOLOGICO	SERVICIO	
TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	
TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	
TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	
TRICHOMONA CULTIVO	SERVICIO	
TRIGLICÉRIDOS	SERVICIO	
UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	
UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	
UROANALISIS	SERVICIO	
UROCULTIVO	SERVICIO	
VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	
VIH PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	
CULTIVO Y A/B PARA MICROORGANISMO	SERVICIO	
PRUEBA RAPIDA SIFILIS	SERVICIO	
SIFILIS VDRL	SERVICIO	
CALCIO EN SUERO	SERVICIO	
COOMBS DIRECTO	SERVICIO	
COOMBS INDIRECTO	SERVICIO	
CHAGAS	SERVICIO	
IGG CHAGAS	SERVICIO	
GLICEMIA BASAL	SERVICIO	
GLICEMIA BASAL Y POST PRANDIAL	SERVICIO	
POTASIO EN SUERO	SERVICIO	
PROTEINA C REACTIVA	SERVICIO	
PT-INR TIEMPO DE PROTOMBINA	SERVICIO	

PTT – TIEMPO DE TROMBOPLASTINA	SERVICIO	
SODIO EN SUERO	SERVICIO	
CITOMEGALOVIRUS AC IG G	SERVICIO	
CITOMEGALOVIRUS AC IG M	SERVICIO	
FERRITINA	SERVICIO	
PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	
RECUESTO MANUAL DE PLAQUETAS	SERVICIO	
RUBEOLA ANTICUERPOS IG G	SERVICIO	
RUBEOLA ANTICUERPOS IG M	SERVICIO	
TIROXINA LIBRE (T4L)	SERVICIO	
TIROXINA TOTAL (T4 TOTAL)	SERVICIO	
TRIIODOTIRONINA TOTAL (T3 TOTAL)	SERVICIO	
TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A+	SERVICIO	
TRANSAMINASA OXALACETICA (AST-TGO)	SERVICIO	
TRANSAMINASA PIRUVICA (ALT-TGP)	SERVICIO	



INTERNATIONAL RESCUE COMMITTEE

Formulario de información de proveedores

La información proporcionada será usada para evaluar a la empresa antes de ser contratada por el IRC.

Por favor complete todos los campos, si no aplica y no es un campo obligatorio indique "no aplica"

***Campos obligatorios**

Información del Proveedor

*Nombre de la empresa *Para particulares, por favor coloque su nombre completo	
*Algún otro nombre bajo el cual este trabajando la empresa (Acrónimos, nombre comercial, abreviaturas, alias,) Si lo hay	
*Nombres anteriores de la empresa (si los tuvo)	
*Dirección (dirección completa incluyendo ciudad y país)	
*Pagina Web	
*Numero de teléfono / Fax	Teléfono: _____ Fax: _____
*Contacto principal	Nombres: _____ Apellidos: _____ Numero de teléfono: _____ Correo electrónico: _____
*Correo electrónico de la persona o equipo de cuentas por cobrar	
*Correo electrónico a la que se debe enviar la orden de compra	
*Número de empleados	
Número de sucursales	
Valor aproximado del valor del inventario	
*Nombre del/la dueño(a) de la empresa o Representante Legal	
*Empresa matriz, si la hay.	

*Empresas subsidiarias o afiliadas, si las hay.	
---	--

Información Financiera

*Nombre del Banco y dirección	<u>Incluya la dirección bancaria completa, debe incluir el país</u>		
* Nombre que la empresa tiene registrado ante el banco	<u>También llamado título de la cuenta. Ejemplo: Comité Internacional de Rescate</u>		
*Especifique el plazo de pago estándar (neto 15 días, 30 días, etc.)			
*Métodos de pago (Seleccione todos los que apliquen)	Pago por:	<u>Cheque:</u> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<u>Transferencia Bancaria:</u> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Moneda preferida del proveedor			
*Número y tipo de cuenta bancaria			
*Número de ruta (Routing) (Si aplica)			
Número IBAN (si aplica)			
BIC/Código Swift del banco (Si aplica)			

Información Banco intermediario: *(Para ser diligenciado SOLAMENTE si el proveedor requiere un giro internacional a través de un Banco intermediario. El proveedor puede obtener esta información de su banco correspondiente)*

*Nombre del Banco	<u>Incluya la dirección bancaria completa, debe incluir el país</u>
* Código de la sucursal Bancaria	<u>Este campo es obligatorio si la transferencia bancaria internacional se realiza a través de un banco intermediario</u>
*Número de Cuenta	<u>Este campo es obligatorio si la transferencia bancaria internacional se realiza a través de un banco intermediario</u>
*BIC/Código Swift del banco (Si aplica)	<u>Este campo es obligatorio si la transferencia bancaria internacional se realiza a través de un banco intermediario</u>

Información del Producto o Servicio

Lista de productos/ servicios ofrecidos	
Base para la fijación de precios (catálogos, lista, etc.)	

Documentación, si es aplicable

*Registro o Cámara de Comercio / Licencia de funcionamiento / Acta de constitución / Registro Mercantil	Entregado: <input type="checkbox"/>	Razones:
	No entregado: <input type="checkbox"/>	
*Identificación tributaria (RUT/ RUC/ RIF / Certificado de exención de impuestos, etc.)	Entregado: Numero de RUC:	
Solo para vendedores de USA *Requiere el Formulario 1099?	Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	

Referencias

Nombre del cliente:	<u>Nombre la empresa, persona de contacto, teléfono, correo electrónico</u>
Nombre del cliente:	<u>Nombre la empresa, persona de contacto, teléfono, correo electrónico</u>
Nombre del cliente:	<u>Nombre la empresa, persona de contacto, teléfono, correo electrónico</u>

Definiciones Financieras:

- Código BIC/SWIFT: Consta de 8 a 11 caracteres utilizados para identificar el banco del vendedor durante una transacción internacional.
- Numero IBAN: se utiliza para identificar la cuenta bancaria del proveedor involucrada en la transacción internacional.
- El banco intermediario/corresponsal es un banco de tercera parte utilizado por el banco del proveedor para facilitar las transferencias internacionales. El vendedor puede obtener esta información de su banco correspondiente

Auto-certificación de elegibilidad del proveedor:

La empresa certifica que:

1. No están inhabilitados, suspendidos o excluidos de participar en las licitaciones de los principales donantes (por ejemplo, Unión Europea, gobiernos europeos y estadounidense, las Naciones Unidas).
2. No están en quiebra ni en liquidación, sus asuntos no son administrados por los tribunales, han llegado acuerdos con acreedores, no han suspendido actividades comerciales, no están sujetos a procedimientos relacionados con esos asuntos o se encuentran en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o reglamentación nacional.
3. No han sido condenados por un delito relacionado con su conducta profesional.
4. No han sido encontrados culpables de mala conducta profesional grave, demostrada de manera alguna que la autoridad contratante pueda justificar, o haya sido declarada culpable de falta grave de contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales con respecto a cualquier contrato adjudicado en el curso normal de los negocios.
5. Han cumplido con las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidas o con las del país donde se realizará el contrato.
6. No han sido objeto de una sentencia por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.
7. Mantienen altos estándares operativos éticos y sociales, que incluyen:
 - Condiciones laborales y derechos sociales: evitar el trabajo infantil, la esclavitud o el trabajo forzoso; garantía de condiciones de trabajo seguras y razonables; libertad de asociación; protección contra la explotación, abuso y discriminación; protección de los derechos sociales básicos de sus empleados y de los beneficiarios del IRC.
 - Aspectos ambientales: suministro de bienes y servicios con el menor impacto negativo sobre el medioambiente.
 - Neutralidad humanitaria: esforzarse por garantizar que las actividades no incrementen la vulnerabilidad de los civiles a los ataques, o que den ventaja no intencionada a actores militares u otros combatientes.
 - Transporte y carga: no estar involucrados en la fabricación, suministro o transporte ilegal de armas; no estar involucrado en el tráfico de drogas o personas.
8. La empresa garantiza que, de buena fe y según sus conocimientos, ningún empleado del IRC, consultor u otra parte relacionada con el IRC tiene un interés financiero en las actividades comerciales de la empresa, ni que ningún empleado del IRC tiene relación con los directores o propietarios de la empresa. El descubrimiento de una situación de conflicto de interés no divulgada tendrá como resultado la revocación inmediata del estatus como proveedor autorizado de la empresa y la descalificación de la empresa para participar en futuras compras de IRC.
9. La empresa confirma que no está realizando negocios bajo otros nombres o alias que no hayan sido declarados al IRC.
10. El proveedor confirma que no incurre en robos, prácticas corruptas, colusión, nepotismo, soborno o comercio de sustancias ilícitas.

Al firmar el Formulario de información del proveedor, usted certifica que su empresa es apta para suministrar bienes y servicios a organizaciones financiadas por los principales donantes y que todas las declaraciones anteriores son precisas y factuales.

Nombre del/la Vendedor(a):	
Firma:	
Título o cargo:	
Nombre impreso del/la representante legal:	
Fecha (dd/mm/aaaa):	

Yo, _____, empleado del IRC, tras haber completado y revisado este formulario, confirmo la veracidad de la información proporcionada:

Nombre _____

Cargo _____

Firma _____

Fecha* _____

El proveedor deberá volver a obtener la autorización en un año a partir de esta fecha.

Conflicto de intereses del IRC y Código de conducta para proveedores

Por el presente, el proveedor acepta que él y sus empleados y subcontratistas, si los hubiera, se regirán por todas las políticas escritas vigentes del IRC relativas a la conducta laboral, incluidas, entre otras, el “IRC Way” (el “Modo IRC”): Normas de conducta profesional (el “IRC Way”), el código de conducta del IRC, que puede encontrarse en: <https://www.rescue.org/page/our-code-conduct> y en la Política del IRC contra el tráfico de personas, que puede encontrarse aquí: <https://rescue.app.box.com/s/h6dv915b72o1rnapxg3vczbqxjtboyel>.

El IRC Way contempla tres (3) valores fundamentales (integridad, servicio y responsabilidad) y veintidós (22) compromisos específicos. El Proveedor reconoce que se espera que todos los empleados y contratistas independientes del IRC adopten estos valores fundamentales y compromisos al realizar trabajos en nombre del IRC. Es un orgullo para el IRC aplicar estas normas de conducta en sus operaciones diarias.

Integridad: en el IRC, somos abiertos, honestos y confiables al tratar con beneficiarios, socios, colegas, donantes, patrocinadores y las comunidades en las que incidimos.

- Trabajamos para forjar la confianza de las comunidades en las que trabajamos y conservar la confianza que ganamos con nuestra reputación de servicio para nuestros beneficiarios.
- Sabemos que nuestro talentoso y dedicado personal es nuestro activo máspreciado, y nos manejamos de manera que reflejemos los estándares de conducta individual e institucionales más elevados.
- A través de nuestro trabajo, el IRC respeta la dignidad, los valores, la historia, la religión y la cultura de aquellos a los que servimos.
- Respetamos los derechos de las mujeres y los hombres por igual, y no avalamos prácticas que socavan los derechos humanos.
- Nos abstenemos de toda práctica que socave la integridad de la organización, incluida toda forma de explotación, discriminación, acoso, represalia o abuso de colegas, beneficiarios y las comunidades en las que trabajamos.
- No participamos en prácticas de corrupción, nepotismo, soborno o comercialización de sustancias ilícitas.
- Solo aceptamos financiación y donaciones provenientes de fuentes cuyos objetivos coincidan con nuestra misión, nuestros objetivos y nuestra capacidad, y que no socaven nuestra identidad e independencia.
- Respalamos los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño de la ONU.
- Hacemos cumplir rigurosamente el Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual de Beneficiarios.
- El IRC reconoce su obligación de cuidar a todo su personal y asume su lealtad y cooperación.

Servicio: en el IRC, nuestra principal responsabilidad es hacia las personas a las que servimos.

- Como principio guía de nuestro trabajo, el IRC fomenta la independencia y respalda los derechos de las personas a participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.
- Creamos soluciones duraderas y condiciones que promueven la paz, la estabilidad y el desarrollo social, económico y político de las comunidades donde trabajamos.
- Diseñamos programas para satisfacer las necesidades de los beneficiarios, incluidos la ayuda humanitaria de emergencia, la rehabilitación y la protección de los derechos humanos, el desarrollo posconflicto, el reasentamiento y la representación legal.

- Buscamos adoptar las mejores prácticas e indicadores probados que demuestren la calidad de nuestro trabajo.
- Respalamos el Código de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y las ONG en asistencia en desastres.

Responsabilidad: en el IRC, somos responsables, de manera individual y colectiva, de nuestras conductas, nuestras acciones y de los resultados.

- Somos responsables y transparentes en nuestros tratos con colegas, beneficiarios, socios y donantes y las comunidades en las que incidimos.
- Nos esforzamos por cumplir con las leyes de las instituciones gobernantes del lugar donde trabajamos.
- Mantenemos y difundimos información financiera precisa e información sobre nuestras metas y actividades a las partes interesadas.
- Somos administradores responsables de los fondos que se nos confían.
- Integramos la responsabilidad individual del personal usando evaluaciones de desempeño.
- Utilizamos los recursos de los que dispone nuestra organización para dedicarnos a nuestra misión y a nuestros objetivos estratégicos de manera rentable.
- Nos esforzamos por eliminar los desechos y los gastos innecesarios, y por dirigir todos los recursos posibles a las personas a las que servimos.

Conflicto de intereses y cumplimiento legal

- Por el presente, el proveedor garantiza que, a su leal saber y entender, ningún empleado, directivo o consultor del IRC ni de ninguna parte relacionada con el IRC tiene intereses financieros en la actividad comercial del proveedor.
- Por el presente, el proveedor garantiza que, a su leal saber y entender, ningún empleado, directivo o consultor del IRC ni de ninguna parte relacionada con el IRC tiene un vínculo familiar con el proveedor.
- Si se descubre un conflicto de intereses no divulgado, este Acuerdo se rescindirá de inmediato, y el proveedor no podrá participar en actividades actuales ni futuras del IRC.
- Por el presente, el proveedor garantiza que la organización no está haciendo negocios con otros nombres ni alias que no se hayan declarado al IRC.
- Por el presente, el proveedor garantiza que no participa de robos, prácticas corruptas, colusión, nepotismo, sobornos, comercialización de sustancias ilícitas o terrorismo ni apoya prácticas terroristas.
- Por el presente, el proveedor garantiza que cumple con todas las leyes, los estatutos y las normas vigentes, incluidos, entre otros, controles de exportación, controles de importación, normas aduaneras, embargos comerciales y otras sanciones comerciales, y leyes que rijen cuestiones vinculadas a boicots ilegales y pagos a funcionarios gubernamentales extranjeros.



Por el presente, el proveedor acepta mantener normas éticas y sociales elevadas:

- Condiciones laborales y derechos sociales: Evitar el trabajo infantil, la esclavitud o el trabajo forzado; garantizar condiciones laborales seguras y razonables; la libertad de asociación; la libertad frente a la explotación, al abuso y a la discriminación; la protección de los derechos sociales básicos de sus empleados y de los beneficiarios del IRC; la prohibición del tráfico de personas.
- Aspectos ambientales: Provisión de bienes y servicios con el menor impacto posible para el medio ambiente.
- Neutralidad humanitaria: Intentamos garantizar que las actividades no expongan a los civiles más vulnerables a ataques ni que les representen una ventaja no deseada a los actores militares u otros combatientes.
- Transporte y cargas: No participamos en la fabricación ilegal, el suministro o el transporte de armas; no participamos del contrabando de drogas ni de personas.

Las divulgaciones de los conflictos de interés se realizan por escrito y se presentan al coordinador de la Cadena de suministro o al asistente del director de operaciones del IRC de su país. Para contactar a adquisiciones mundiales, escriba a GSCQA. Correo electrónico: GSCQA@rescue.org.

Estos oficiales del IRC determinarán si existe un conflicto importante y si la transacción contemplada puede autorizarse como justa, honesta y razonable. Si existiera algún conflicto, el proveedor que lo tuviera no podrá participar en la transacción.

Si cree que algún empleado, voluntario o interno del IRC no respeta estas normas, notifique a un supervisor o a la línea de ayuda confidencial Ethicspoint, irc.ethicspoint.com, o llame de manera gratuita al (866) 654-6461 dentro de los EE. UU. o cobro revertido al (503) 352-8177 fuera de los EE. UU. No se tomarán represalias contra ninguna persona que presente una inquietud basada en la creencia, de buena fe, de una conducta inadecuada. Podrán tomarse medidas disciplinarias contra cualquier persona que presente, a sabiendas, una denuncia falsa o que no denuncie una conducta que sepa que infringe estas normas.

Al firmar esta declaración, el proveedor acepta que toda violación de las políticas del IRC, mencionadas anteriormente, darán como resultado la rescisión de todo acuerdo vigente y la prohibición de participación en actividades futuras del IRC.

Nombre del proveedor:
Firma:
Cargo: Propietario
Nombre en letra de imprenta:
Fecha: